

cebia; A Fine Espin sesenta m. sobre la renta g. tenia; y
 a Fran. Garcia Ripol, atendida la diferencia. Los tiempos, y los
 excesos costos q. ocurren en la Limpiera, compoizⁿ, y aseo de
 la ropa de la sacristia, digenon; se aumentase otros sesenta
 R. g. con los asignados anterior^{te}. componen tres^{tos}, y vein-
 te, y de este modo queda satisfo en trabajo, y cuidado; todo
 lo qual expusieron, digenon, y firmaron dhoz ses. y g. se libren
 los testimonios q. pidan los interesados seg. yo el infrascripto
 en no. El num. por ausencia del Ayuntamiento doise =

[Signature]
 D. Gregorio Cano Fern. Gil Naranjo
 D. Juan Ruiz D. Antonio Martinez
 Caballero honrrer

D. Christoval Cecilio
 Sanchez

Antonio Abila

En la villa de Segovia a ocho de nov. de mil se-
 teg. noventa y nueve. Los S. de el concejo, Justicia
 y Regim. de ella q. aqui firmaron, firmos en
 forma de cabildo como lo tienen de costumbre
 digeron: q. atendiendo a ser preciso area de
 conozim. del vino curimado cosecha de este año
 para ello, firmos el turno q. se observa
 de van seg. de nombres y nombraron
 por comisarios de fono a los S. q. custodia

